

R-CDNAT-2014-472

SALTA, 18 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.884/2004 C. 1 y 2.  
Agregado Expte. 10.013/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-002 – mediante la cual se concede una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. María Laura Lamas - en su cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la cátedra “Química Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - entre el 17 de marzo de 2014 y el 27 de junio de 2014 – para realizar estudios relacionados con el Doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo solicitado en dicha Resolución, la Lic. Lamas eleva informe expresando lo siguiente: “...durante este período he trabajado en el manuscrito de tesis doctoral (versión presentada en el día de la fecha (30/06/14) para revisión del jurado), así como también en la publicación parcial de los resultados de la investigación tema de mi tesis doctoral”... denominada “Dynamics of phosphorus in water and sediments of a subtropical reservoir (Salta, Argentina). International Journal of Innovation and Applied Studies, Vol. 6, (2), : 239-247, ISSN=2028-9324.”

Que la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de la presentación de la citada profesional donde informa que realizó la versión presentada ante el jurado de su tesis doctoral y la publicación parcial de los resultados de su investigación en una revista científica, por ello aconseja aprobar el informe de actividades presentado por la Lic. María Laura Lamas - Auxiliar Docente de Primera Categoría regular con dedicación exclusiva de la cátedra Química Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica - con motivo de su licencia extraordinaria con goce de haberes concedida entre el 17 de marzo de 2014 y el 27 de junio de 2014 – para completar sus estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 09 de septiembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe de actividades presentado por la Lic. María Laura LAMAS – DNI N° 23.316.684 - Auxiliar Docente de Primera Categoría regular con dedicación exclusiva regular de la cátedra “Química Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – con motivo de la licencia extraordinaria con goce de haberes otorgada entre el 17 de marzo de 2014 y el 27 de junio de 2014 – para completar sus estudios de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas que cursa en esta Facultad y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Lamas, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales